

## ACUERDO No. 13

(junio de 2021)

### "MEDIANTE EL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP., DE LA VIGENCIA FISCAL 2021".

La Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el decreto 115 de 1996, y Acuerdo 13 de 2007, y

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto 115 de 1996, "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras", en su Capítulo IV, establece el procedimiento para la modificación del presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden territorial mediante adiciones, traslados o reducciones que deben ser aprobados por el COMFIS.
2. Que el artículo 10 del Acuerdo 13 de 2007 "Por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP", dispone que "la elaboración, conformación y ejecución del presupuesto de EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP., se hará de conformidad con las normas de presupuesto aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden territorial.
3. Que el COMFIS, mediante Resolución No. 384 de fecha 31 de diciembre de 2020, la cual empezó a regir a partir del acta No. 033 de fecha 22 de diciembre de 2020, aprobó el presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP, para la vigencia Fiscal 2021.
4. Que la Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., mediante Acuerdo No. 022, de fecha 31 de diciembre de 2020, refrendó la desagregación del presupuesto de la empresa, para la vigencia fiscal 2021.



5. Que se requiere por parte de la Subgerencia de Aguas, Gestión Tratamiento de Aguas Residuales, un traslado de recursos por valor de Doscientos Treinta Millones de Pesos Mcte. (\$230.000.000) al proyecto Reposición u Optimización de Componentes del Sistema de Colectores, Interceptores y Emisarios Finales, esto debido a que el valor estimado de las actividades a realizar en este proyecto, asciende a la suma de Mil Trescientos Cuarenta y Tres Millones de Pesos Mcte. (1.343.000.000), y cuenta con recursos asignados por valor de Mil Ciento Trece Millones de Pesos Mcte. (\$1.113.000.000).
6. Que los recursos para cubrir el requerimiento anterior proceden del proyecto Monitoreo y Control de la Calidad del Agua en las Fuentes Receptoras y Vertimientos de EPA ESP., esto dado a que no se requieren todos los recursos asignados a las actividades de monitoreo realizado por un laboratorio acreditado por el IDEAM sobre fuentes hídricas receptoras y vertimientos generados por el sistema de alcantarillado, STAR Y PTAR de EPA ESP.
7. Que se requiere por parte de la Gestión de Captación y Tratamiento de la Subgerencia de Aguas, un traslado de recursos por valor de Noventa Millones de Pesos Mcte. (\$90.000.000), al Proyecto Intervención de los Túneles de Aducción de Agua Cruda, con el fin de adelantar el adicional de Interventoría: Consultoría 006 de 2020 al contrato de obra No. 016 de 2020, contrato realizado a través de dicho proyecto; los recursos para cubrir el requerimiento anterior proceden del proyecto Mejoramiento de Infraestructura y Equipos de Captación y Aducción de Agua Cruda, esto dado que revisadas las actividades de dicho proyecto, no se requieren todos los recursos asignados.
8. Que se requiere hacer un traslado al rubro prestación de servicios por valor de Trescientos Millones de Pesos Mcte. (\$300.000.000), rubro por el cual se están registrando los gastos correspondientes a la contratación de un personal que realiza labores de instalación y retiro de medidores, así como la construcción de acometidas, actividades que se consideró inicialmente realizar a través de una modalidad diferente de comercialización; razón por la cual los recursos para realizar estas actividades, quedaron asignados en un principio al rubro Otros Contratos de Prestación de Servicios, rubro de donde proceden los recursos a trasladar.
9. Que, con el objeto de cubrir necesidades en la adquisición de bienes y servicios, que permitan dar continuidad al normal funcionamiento y operación de la



empresa, se requiere un traslado de recursos por valor de Veinte Millones de Pesos Mcte. (\$20.000.000); los recursos para cubrir este requerimiento, proceden de los rubros Impuestos Tasas Multas y Contribuciones, dado que, hechas las proyecciones a diciembre 31 de 2021 de los gastos a ejecutar por dicho rubro, generan saldos posibles de trasladar.

10. Por lo expuesto en los considerandos anteriores;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.** - Contracredítese en el presupuesto de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia ESP, la suma de: Seiscientos Cuarenta Millones de Pesos Mcte. (\$640.000.000), discriminados así:

**CONTRACREDITOS**

RUBRO	NOMBRE	01-ACUEDUCTO	02-ALCANTARILLADO	03-ASEO	08-NEGOCIOS	09-PROCESOS ESTRATEGICOS Y DE SOPORTE	TOTAL
1	PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES	395,000,000.00	230,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	640,000,000.00
107	PRESUPUESTO DE GASTOS	305,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	0.00	320,000,000.00
10705	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	305,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	0.00	320,000,000.00
107050510	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	305,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	0.00	320,000,000.00
107051012	Impuestos Tasas Multas y Contribuciones	5,000,000.00		15,000,000.00			20,000,000.00
107051039	Otros Contratos de Prestación de Servicios	300,000,000.00	0.00				300,000,000.00
1070511	TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
109	INVERSIONES	90,000,000.00	230,000,000.00	0.00	0.00	0.00	320,000,000.00
10944	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS PA' TODOS	90,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000,000.00
1094403	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	90,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000,000.00
109440301	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN,ADUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUA	90,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000,000.00
10944030103	Mejoramiento de Infraestructura y Equipos de Captación y Aducción de Agua Cruda	90,000,000.00	0.00				90,000,000.00
10945	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO RESPONSABILIDAD DE TODOS	0.00	230,000,000.00	0.00	0.00	0.00	230,000,000.00
1094502	MONITOREO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA	0.00	230,000,000.00	0.00	0.00	0.00	230,000,000.00
109450201	MONITOREO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA	0.00	230,000,000.00	0.00	0.00	0.00	230,000,000.00
10945020102	Monitoreo y Control de la Calidad del Agua en las Fuentes Receptoras y Vertimientos de EPA ESP		230,000,000.00				230,000,000.00

**ARTÍCULO 2°.** - Acredítese en el presupuesto de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia ESP, la suma de Seiscientos Cuarenta Millones de Pesos Mcte. (\$640.000.000), discriminados así:



Superservicios  
Supervisión de Servicios Públicos Domésticos



CREDITOS:




CODIGO	RUBRO	01-ACUEDUCTO	02-ALCANTARILLADO	03-ASEO	08-NEGOCIOS	09-PROCESOS ESTRATEGICOS Y DE SOPORTE	TOTAL
1	PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES	395,000,000.00	230,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	640,000,000.00
107	PRESUPUESTO DE GASTOS	305,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	0.00	320,000,000.00
10705	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	305,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	0.00	320,000,000.00
1070510	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	305,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	0.00	320,000,000.00
107051009	Prestación de Servicios	300,000,000.00					300,000,000.00
107051042	Honorarios			12,000,000.00			12,000,000.00
107051032	Suministros	5,000,000.00		3,000,000.00			8,000,000.00
109	INVERSIONES	90,000,000.00	230,000,000.00	0.00	0.00	0.00	320,000,000.00
10944	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS PA' TODOS	90,000,000.00	230,000,000.00	0.00	0.00	0.00	320,000,000.00
1094402	REPOSICIÓN U OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	0.00	230,000,000.00	0.00	0.00	0.00	230,000,000.00
109440204	REPOSICIÓN U OPTIMIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE COLECTORES, INTERCEPTORES Y EMISARIOS FINALES	0.00	230,000,000.00	0.00	0.00	0.00	230,000,000.00
10944020401	Reposición u Optimización de Componentes del Sistema de Colectores, Interceptores y Emisarios Finales		230,000,000.00				230,000,000.00
1094403	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	90,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000,000.00
109440301	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN,ADUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUA	90,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000,000.00
10944030104	Intervención de los Túneles de Aducción de Agua Cruda	90,000,000.00	0.00				90,000,000.00

ARTÍCULO 3°. - El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

Dado en Armenia, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año 2021.

  
**JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES**  
 Presidente Junta Directiva

  
**PAULO CESAR RODRÍGUEZ OSPINA**  
 Secretario Junta Directiva

Aprobó: Jorge Iván Rengifo Rodríguez. Gerente General   
 Revisó: Daniela Zapata Pareja. Directora de Financiamiento   
 Proyectó: Yulieth Duque Molina. Profesional Presupuesto 



Superservicios  
 Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios